

EDICION DE LA TARDE.

Los obispos y el Sr. Nocedal.

Anunciamos anoche que el señor obispo de Santander, en union con los de Zamora, Sigüenza y Tordesillas, habían publicado en el *Boletín Eclesiástico* de la primera de esta diócesis una pastoral, contraria á la peregrinacion, tal como se ha dibujado en el palacio del señor cardenal Moreno.

El documento á que nos referimos, es bastante extenso, y sus párrafos más expresivos dicen así:

«Que los obispos sean, cual quiere y dice el Papa, y de derecho les incumbe en toda obra católica, guías efectivos de la peregrinacion y no meramente nominales, ó, como ahora se diría, constitucionales.

Y, sin embargo, meses antes, en Julio ó Agosto últimos, ya estaban, según se dice y nos consta, designadas, aunque sigilosamente y sin contar con los obispos, las juntas directivas de la peregrinacion. Las cuales se van dando á conocer como si se hubieran constituido por directa y especial prescripción pontificia, poniendo en ello á prueba la paciencia y la dignidad de los prelados, ya que no, según propalan los enemigos de la Iglesia, afectando respetarles y en realidad prescindiendo de ellos.

Porque el ministerio de los obispos está muy por encima de todos los partidos, y ellos deben ser, en razon de su cargo, no los jefes de estas ó aquellas banderías, sino todo para todos, á fin de ganarlos para Jesucristo. Y conducirá asimismo que en la peregrinacion tomen parte, en dirigirla, promoverla y efectuarla, cuantos puedan y gusten, con tal que, á juicio de los obispos y no de los legos, sean católicos, bien en lo que tiene la política de libérrima apreciacion opinen como quieran.

Concluimos resumiendo todo lo dicho en este hermoso grito: ¡A Roma, bajo la exclusiva direccion de los obispos y con el concurso de todos los católicos.»

El señor arzobispo de Valencia ha vuelto á publicar una pastoral, en que consta la adhesion de su cabildo, en que repite las ideas ya conocidas de nuestros lectores; y los obispos de Cataluña han publicado en el *Boletín Eclesiástico* de Vich otra manifestacion, en que consta este párrafo bastante transparente:

«Porque, la verdad, por más que un periódico se intitule católico, y truene cada dia contra los enemigos de la Iglesia... sino tiene caridad, de nada sirve... Por donde se conoce que, á quien falta la caridad, falta la justicia: y que en vano llevará el nombre de católico, y de poco le servirá el honorarse con el de tradicionalista el director ó redactor de un periódico, cuyos artículos y suetos están enteramente vacíos de las cualidades que el apóstol atribuye á la reina de las virtudes.»

A su vez *El Siglo Futuro* publica adhesiones de algunos prelados á su pensamiento, si bien parte de estos acentúan bastante que la peregrinacion ha de ser puramente católica.

El resumen de todo es, que se levantan grandes dificultades para la peregrinacion, y que 14 ó 16 prelados, algunos muy esclarecidos, la condenan, por el giro que se la ha dado, resuelta y categóricamente.

Fomento de la Agricultura.

Según habíamos anunciado, la *Gaceta* publica hoy el real decreto del ministerio de Fomento, por el cual se crean premios de honor destinados á recompensar á cuantas personas dedican su inteligencia y consagran sus esfuerzos al progreso de los intereses materiales en el importante ramo de la agricultura.

Para realizar este propósito se ha nombrado una Junta especial para el fomento de la agricultura compuesta de las personas siguientes:

Presidente á D. Francisco Serrano y Domínguez, duque de la Torre; vicepresidente, á D. Manuel Antonio de Acuña y Dewit, marqués de Bedmar, senador del reino, y vocales á los Sres. D. José María de Ulloa, marqués de Castrosena, senador del reino; D. Fermín de Collado y Echagüe, marqués de la Laguna, agricultor; D. José María Escribá y de Romani, marqués de Monistrol, senador del reino; D. Pedro Manuel de Acuña, director general de Agricultura, Industria y Comercio; don Agustín Pascual, vicepresidente de la Junta consultiva de Montes; D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, vicepresidente de la Junta facultativa del servicio agronómico, y secretario general á D. José de Robles, ingeniero agrónomo.

La real orden que dá forma al pensamiento del Sr. Albareda, dice así en su parte dispositiva:

1.º Se crean premios de honor con destino á la agricultura, uno para la finca de secano mejor cultivada, otro para la de regadío en iguales condiciones; otro para el propietario que hubiese hecho más número de edificios á mayor distancia de poblado y en mejores condiciones económicas é higiénicas; otro al que posea mayor cantidad de plantas exóticas aclimatadas en nuestro país y de reconocida utilidad, y otro al que hubiese convertido en terrenos de regadío mayor estension superficial en fincas propias.

2.º Cada uno de los premios mencionados será de 5.000 pesetas.

3.º Para la celebracion de estos concursos se considerará dividido el territorio español en las cinco regiones del Centro, Norte, Levante, Mediodía y Poniente, que determine el real decreto de esta fecha sobre certámenes agrícolas.

4.º El primer concurso de esta naturaleza se verificará en la region que por la suerte obtenga este beneficio, el día 1.º de Octubre de 1882, cuyo sorteo lo verificará la Junta especial para el fomento de la agricultura creada por decreto de 10 del corriente.

5.º Los que se crean con derecho para aspirar á los premios mencionados, dirigirán sus instancias á las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio antes de la época á que se refiere el artículo anterior, haciendo

constar en ellas cuantos extremos sean necesarios para mayor ilustracion de dichas corporaciones. Las Juntas emitirán sus dictámenes y los remitirán á la *Comision facultativa* en un plazo que no podrá exceder de ocho dias, á contar desde la fecha en que se hubiesen presentado.

6.º Dentro del mes siguiente á la espiracion del plazo de convocatoria, la *Junta especial designará la Comision facultativa* que ha de examinar las explotaciones agrícolas y las construcciones hechas á mayor distancia. Esta Comision facultativa se formará de individuos del Cuerpo de Ingenieros agrónomos. La Comision facultativa de las explotaciones agrícolas y de las construcciones referidas formará las Memorias descriptivas que correspondan al objeto de su mision, dando cuantos pormenores sean necesarios sobre cada una de las fincas visitadas. Estas Memorias las remitirá á la *Junta especial para el fomento de la Agricultura*, y ésta en definitiva decidirá la concesion de los premios.

Cartillas de agricultura.

A continuacion de la precedente disposicion, la *Gaceta*, publica tambien otra real orden en la cual se demuestra que si al gobierno inspira gran interés el desarrollo de la fortuna pública y la mejora de los intereses materiales, tampoco olvida los adelantos que pueden contribuir al mismo propósito desde más elevada esfera.

Es indudable que el primer periodo de la instruccion há menester de una buena base para arraigar en el pensamiento del agricultor las ideas fundamentales de aquella ciencia, fuente de su prosperidad y elemento indispensable de su bienestar.

En virtud de estas consideraciones el ministerio de Fomento ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se abre un concurso público para premiar las tres mejores cartillas de Agricultura que se presenten.

2.º Consistirá el primer premio en la adquisicion de 2.000 ejemplares del libro y la recomendacion de Real orden á todas las Escuelas del Reino; el segundo en la adquisicion de 1.000 ejemplares, y el tercero en la de 500, conservando los autores la propiedad de las obras.

3.º La *Junta Especial* encargada de la adjudicacion de premios en honor á la Agricultura pasará al Ministerio de Fomento lista de las obras premiadas.

4.º Los autores que aspiren á premio en este concurso presentarán sus instancias acompañadas de dos ejemplares de la obra, antes del día 15 de Abril próximo, en la Secretaría de la Junta mencionada.»

Junta central de exposiciones agrícolas.

Bajo este nombre se ha creado una Junta, que hoy publica la *Gaceta*, compuesta de las personas siguientes:

«Presidente nato, D. Pedro Manuel de Acuña, director general de Agricultura, Industria y Comercio; presidente efectivo, D. Manuel Fernandez Durán y Pando, marqués de Perales, presidente de la Asociación general de ganaderos; vocales D. Cristóbal Colon de la Carda, duque de Veragua, vocal del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio; D. Jacinto Orellana y Pizarro, marqués de la Conquista; D. Carlos María Stuart, duque de Huescar, diputado á Cortes; D. Pedro Julian Muñoz y Rubio, catedrático del Instituto agrícola de Alfonso XII; D. Manuel Sanchez Mira, diputado á Cortes; D. Cecilio Lora, vocal del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio; D. Cándido Lara, concejal del Ayuntamiento de Madrid; D. José de Arce y Jurado, catedrático del Instituto agrícola de Alfonso XII; D. Meliton Martin, vocal del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio; D. Eduardo Abela, ingeniero agrónomo y catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros; D. Cristóbal Brionvega, propietario y labrador; D. Eugenio Alau, senador del reino; D. Miguel Lopez Martinez, delegado de la Escuela de Veterinaria; D. Juan Fabra y Florea, diputado á Cortes; D. Francisco Asís Pacheco, de la Sociedad general de agricultores, y secretario general del jefe del negociado de Agricultura y Exposiciones del ministerio de Fomento.»

La creacion de esta Junta, cuya mision principal es la de promover certámenes, entendiéndose con los centros que los organicen, obedece al deseo, ó mejor dicho, al convencimiento que abraja el señor Albareda de que las exposiciones agrícolas han sido siempre medios los más eficaces para el desarrollo de la riqueza pública, pues aparte de que por medio de ellas se difunde el conocimiento de las reformas y progresos en lo que á este importante ramo se refiere, se estimula, además, la actividad y el celo de los productores, se facilitan los cambios, se multiplican las transacciones y se abren nuevos caminos para la circulacion de los productos y dilatados horizontes al estudio y á la práctica.

Hé aquí ahora las disposiciones principales del real decreto de que nos estamos ocupando:

«Para la celebracion de los certámenes oficiales (á los cuales el ministerio de Fomento destinara la parte que juzgue necesaria de la cantidad destinada en el presupuesto á exposiciones), se considerará dividido el territorio español en las cinco zonas ó regiones siguientes: primera, ó sea del Centro, que comprende las provincias de Albacete, Avila, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Madrid, Segovia, Toledo y Valladolid; segunda, ó del Norte, que comprenderá las de Alava, Burgos, Guipúzcoa, Huesca, Logroño, Navarra, Oviedo, Palencia, Santander, Soria, Vizcaya y Zaragoza; tercera, de Levante, que la formarán las provincias de Alicante, Baleares, Barcelona, Castellon, Gerona, Lérida, Murcia, Tarragona, Teruel y Valencia; cuarta, ó del Mediodía, que comprenderá las provincias de Almería, Badajoz, Cádiz, Canarias, Córdoba, Granada, Huelva, Jasin, Málaga y Sevilla; quinta, ó del Poniente, que comprenderá las provincias de Coruña, Leon, Lugo, Pontevedra, Orense, Salamanca y Zamora.

Los certámenes oficiales alterarán anualmente en cada una de las regiones que designe el ministerio de Fomento, con acuerdo de la Junta central de Exposiciones agrícolas.

Estos certámenes regionales tendrán principalmente por objeto la celebracion de concursos de ganados y de instrumentos y máquinas agrícolas, determinándose además en cada caso por la citada Junta la especialidad, carácter y condiciones de la Exposicion, de los productos del cultivo y de las industrias de mayor importancia en cada region.

Las corporaciones, sociedades y empresas particulares que deseen organizar algun certamen y soliciten la subvencion del ministerio de Fomento, presentarán una instancia en que se haga constar la índole é importancia de la Exposicion, número de premios que habrán de adjudicarse y presupuesto de los gastos que origina.

Las corporaciones provinciales, municipales ó sociedades que reciban subvencion una vez, no tendrán derecho á otra nueva hasta pasados 10 años, si hubiese localidades que lo solicitasen no habiéndola percibido.

Podrá concederse en cualquier caso á los expositores el derecho de ser jurados, siempre que opten á premio por los productos que expongan.

No podrán optar á premio las corporaciones y centros oficiales que tomen parte en las Exposiciones subvencionadas, en competencia con los particulares.

Las Juntas provinciales que han de auxiliar á la Central estarán compuestas del gobernador, presidente; de dos comisarios de Agricultura, de dos agricultores, de los ingenieros jefes de Caminos, Minas y Montes, del catedrático de Agricultura y del ingeniero agrónomo que desempeñará las funciones de secretario.»

Exposiciones de ganados.

La última de las disposiciones del ministerio de Fomento que hoy publica la *Gaceta*, tiende á sacar á la ganadería española del estado de postracion en que se halla, mejorando sus condiciones, las aptitudes de diferentes especies, propagando las más importantes y elevando de esta suerte el precio de los productos, á fin de contribuir á la prosperidad del ganadero, del agricultor y de cuantos dedican su capital é inteligencia al desarrollo de nuestra riqueza pecuaria.

De la única manera que el Sr. Albareda entiende que esto puede conseguirse, estimulando la actividad de todos, y dando á conocer los mejores productos; y como la ganadería y la agricultura se hallan tan íntimamente unidas que puede decirse que son dos explotaciones tributarias la una de la otra, el ministerio de Fomento ha creído conveniente aconsejar á S. M. el Rey lo siguiente para el desarrollo de este importante ramo de riqueza:

«Artículo 1.º El día 20 del próximo Mayo se inaugurará en esta Corte, en el sitio que determine la *Junta Central de Exposiciones Agrícolas*, una Exposicion de ganados.

Art. 2.º Comprenderá esta Exposicion las diferentes razas de animales que sean bajo cualquier punto de vista en nuestro país de reconocida utilidad; las industrias que de estas se deriven; las máquinas empleadas en la trasformacion de sus productos, arcos, atalajes, proyectos de cuerdas, boyerías, cochiqueras, palomaras, gallineros, estercoleros, etc.

Art. 3.º La *Junta Central de Exposiciones agrícolas*, procederá desde luego á la formacion de programas, á la determinacion de premios, á dirigir las oportunas invitaciones á las provincias y á intervenir en cuanto con este certamen se relacione.

Art. 4.º Los ingenieros agrónomos de las provincias remitirán antes del día 15 de Mayo al ministerio de Fomento una Memoria en la que se hará constar el estado de la ganadería en ellas, el de sus industrias similares, medios que conviene adoptar para evitar su decadencia y fomentar su desarrollo y cuantos extremos sean oportunos á este propósito.

Art. 5.º Cuantos gastos origine el certamen en cuestion se satisfarán con cargo al capítulo 19, artículo 1.º del presupuesto del ministerio de Fomento.»

El tratado de comercio con Francia.

El corresponsal del *Times* en París envía á este periódico las impresiones que, á juicio suyo, reinaban en algunos grupos del Senado, no bien se conocieron algunas de las bases del referido tratado.

«Tengo á la vista, dice el corresponsal, el texto del tratado franco-español firmado anteayer, que fija en su último artículo el 12 de Mayo como última fecha para la ratificacion por las Cámaras. En los pasillos del Senado, esta tarde he podido averiguar que el artículo que fija en 2 francos los derechos por hectólitro sobre los vinos fuertes españoles no ha satisfecho á los proteccionistas ni á los libre cambistas. No ha satisfecho á los proteccionistas, porque hace pocas semanas se firmó el tratado con Italia en que se fijaron en 3 francos 50 céntimos los derechos sobre estos mismos vinos, y á consecuencia de la cláusula de la nacion más favorecida, estos vinos italianos tan sólo pagarán ahora 2 francos.

Dicen los proteccionistas: «Si no se suprime la cláusula de la nacion más favorecida, no sabremos en adelante lo que firmamos, en vista de que quince dias despues de firmar unos derechos de 3 francos 50, nos hacen firmar otros de 2 francos.» Por otra parte, los libre-cambistas del Mediodía de Francia, que se hallan amenazados por la importacion de vinos con derechos rebajados de Italia y de España, es decir, unos vinos de fuerza alcohólica natural, que ofrecerán una competencia formidable, mezclados con otros vinos á los vinos de Francia alcoholizados por medios artificiales, tampoco están satisfechos, de modo que en esta parte el tratado franco-español no inclinara las Cámaras en favor de los tratados.»

Hasta ahora, como nuestros lectores deben recordar, en los demás tratados, los disgustos han venido de parte de los países que han negociado con Francia, y de ahí las dificultades de que se ha hablado en Bélgica, Holanda y Portugal. En estos pueblos, algunos intereses se dolían por creerse lastimados; pero ahora sucede que se quejan los franceses, y aunque esto deja ver que se han defendido bien nuestros intereses, y ha de lisonjear al Sr. Albareda, debemos esperar que los franceses se tranquilicen, considerando que nuestros vinos les son necesarios, y que con ellos están alimentando una gran parte del mercado de Europa y de América.

Una estadística de cuotas.

Publicó anoche *La Correspondencia* estos datos sobre la contribucion que pagan los síndicos de Madrid:

«Los gremios de Madrid—dice—tienen entre síndicos y clasificadores 1.160.

De estos, pagan más de la cuota fija, 167.

La cuota fija, 211.

Menos de la cuota fija, 782.

De los 167, 74 fueron nombrados por la Hacienda.

El Sr. Maltrana paga menos de la cuota.

El Sr. Martin Rey la mínima del gremio; satisfice por junto 92 pesetas de cuota al año.

El Sr. Perillan paga la mínima, siendo de notar que *El Popular*, *El Conservador* y otro periódico tradicionalista pagan la mínima del gremio, y *La Iberia* y *El Correo*, la máxima, siendo los cinco clasificadores.»

El reglamento sobre la contribucion de subsidio que ha dado motivo á la actitud en que se han colocado los síndicos, contiene los dos siguientes artículos:

«Art. 46. Para ser síndico se necesita haber pagado los dos años anteriores cuando menos la cuota fija.

Art. 50. Los clasificadores que designa el gremio, se sacan á la suerte.»

En la anterior estadística habia anoche una errata, que hoy en la edicion de la mañana subsana la misma *Correspondencia*, pues hablando de *La Iberia* y de *El Correo*, les adjudicaba cuotas mínimas cuando quiso decir máximas.

Algunos periódicos de la mañana se ocupan tambien de la estadística en cuestion; pero sólo rectifican el dato referente á la contribucion del Sr. Maltrana, de quien dice *El Liberal* que paga con recargos 1.971 pesetas.

Cámaras francesas.—La derogacion del Concordato.

En el mes de Noviembre último habia presentado M. Boyssset una proposicion de ley, firmada por 86 correlligionarios, en la que se pedia de derogacion del Concordato.

La Cámara tomó en consideracion el proyecto, y se nombró una comision, cuyo ponente, M. Jules Steeg, acaba de dar un dictamen, del que no se quejará seguramente el autor ni los firmantes de la proposicion.

Sin detenerse en las consideraciones generales y abstractas que suelen dificultar casi siempre este género de discusiones, ha comprendido el ponente que no bastaba ya recordar una vez más la incompetencia del Estado, en materia religiosa, para resolver un problema esencialmente práctico y en que se hallan comprometidos tan encontrados intereses.

Creyendo encontrar datos más expeditos en la historia, trata de demostrar que el Concordato de 1801 no responde ni á las instituciones actuales del país, ni al espíritu de la época, ni al objeto que se proponia su autor.

Este último punto, sobre todo, es el que con más insistencia trata de demostrar M. Steeg. Según él, el concordato no ha cumplido ninguno de sus objetos. Dice que los artículos orgánicos del Concordato prueban evidentemente que con él se trataba de hacer una iglesia nacional; pero que este pensamiento se ha disipado como una sombra, porque la tendencia de la iglesia es cada dia á ser más ultramontana.

De este hecho deduce que el Estado debe procurar denunciar un tratado que deja de ser bilateral desde el momento en que la iglesia elude siempre el cumplimiento de los puntos que le obligan y explota los que le son favorables.

Sosteniendo el presupuesto de cultos—añade—el gobierno republicano resulta engañado, y se hace la guerra á sí mismo, sufragando los gastos que ocasiona.

Como se ve, en este género de argumentacion no se encuentran razones filosóficas sino históricas, y aún estas aplicadas con un criterio ingenioso, desprovisto por completo de sentido político.

El ponente de la comision desconoce, ó aparenta desconocer en su dictamen, las razones de conveniencia política que motivaron la conclusion del Concordato, y por lo tanto desiste de examinar si esas mismas razones existen en la actualidad ó han desaparecido por completo.

En otro trabajo de este género, que hicimos días pasados, anteponiéndonos á tratar una cuestion que en nuestro concepto era indispensable tratar en las Cámaras, dado el espíritu de reformas que informa la actual mayoría, dijimos que la cuestion verdaderamente práctica que habia que resolver no era la conveniencia, abstractamente considerada, de romper ó conservar las relaciones de la Iglesia y el Estado, sino las dificultades prácticas á que esto daría lugar.

Lo que debe examinar con gran atencion el gobierno francés, es si la ruptura del Concordato ha de acarrear conflictos más difíciles de resolver que los que se presentan en la actualidad, ó por el contrario, ha de facilitar las relaciones entre la Iglesia y los ciudadanos, porque de este extremo no puede prescindirse por un decreto, dado el espíritu católico que todavía, y aun á pesar de muchos, impera en Francia.

Para decidir esta cuestion, en la que indudablemente lleva una gran ventaja el mantenimiento del Concordato, tambien nosotros podríamos prescindir, como lo ha hecho M. Steeg, de razones filosóficas y metafísicas, recurriendo á la historia; pero no á la historia del siglo pasado, ni siquiera á la de los primeros años de este siglo, pues las costumbres y las tendencias de los pueblos han variado mucho desde esa época, sino á la historia contemporánea, á la historia de hace dos años, y que todavía recorda, dará el actual presidente del Consejo de ministros, puesto que uno de los detalles del hecho histórico á que nos referimos, le hizo abandonar la direccion de los negocios públicos.

Nos referimos á la cuestion de las congregaciones religiosas.

Aquel hecho podrá servir al gobierno y á la nacion francesa para comprender las dificultades con que se tropieza para tratar con una sociedad tan poderosa como lo es la que constituye la Iglesia, cuando no están convenidos de antemano los puntos capitales á que ambas deben someterse.

Si la historia es la escuela de la vida, la Francia ha recibido ya una leccion que no debe olvidar, para no proporcionar nuevos trastornos.

Analizando más detenidamente el dictamen de M. Steeg, se nota tambien en él una gran contradiccion, que la fuerza de la verdad ha impuesto, á pesar de toda la crítica histórica del ponente de la comision.

Partiendo del principio de que el Estado debe á todas las religiones y á todas las doctrinas una absoluta libertad, prevee inmediatamente el provecho y la importancia que esto puede dar á la

gion católica, y añade: «pero la Cámara tendrá el derecho de reglamentar las asociaciones religiosas tan pronto como tema de ellas un peligro cualquiera.» Es decir, que si el catolicismo se hace poderoso, como no puede menos de suceder con una libertad absoluta, será sometido á leyes especiales. Pues entonces, ¿á qué denunciar ahora el Concordato, donde tiene el gobierno las bases de esa reglamentación de que comprende no se puede prescindir?

La contradicción está bien palmaria, y se halla impuesta por la fuerza de la verdad, sin que haya podido librarse M. Steeg de venir á conceder, en último caso, no ya la conveniencia, sino la necesidad de mantener lo mismo que él quiere destruir.

No insistimos más sobre esta materia, porque la discusión que ha de comenzar muy pronto en la Cámara, nos ha de proporcionar ocasion de volver sobre ella: como pronóstico, casi podemos asegurar que no ha de prevalecer el dictamen de M. Steeg, y el Concordato continuará rigiendo las relaciones entre la Iglesia y el Estado francés.

El reglamento de la Casa-galera de Alcalá.

Uno de estos últimos días ha publicado la *Gaceta* esta disposición, que merece ser estudiada por todas las personas aficionadas á los asuntos penitenciarios.

El destino del establecimiento; las atribuciones de los jefes, aparte la inspección de mas altos funcionarios; su administración y régimen interior; todos estos detalles, y otros no menos interesantes, aparecen explicados con claridad y con método; abordándose tambien, y esto es lo que tiene más novedad, la cuestión religiosa á que se consagra por entero el capítulo IX; capítulo que á la letra dice así:

«De las prácticas religiosas y de la capilla.
Art. 40. Al ingresar las reclusas en el establecimiento harán declaración expresa, que se anotará en el libro donde conste su filiación, de la religión que profesen. Si esta fuere la católica, no podrán en caso alguno, ni bajo ningún pretexto, á no ser por causa de enfermedad debidamente justificada, eximirse de asistir á todas las ceremonias y actos religiosos.

Si alguna ó algunas de las reclusas no profesaren la religión católica, no estarán obligadas á las prácticas de esta; pero se les permitirá comunicar con el ministro de su respectivo culto, solo en locutorio y con las precauciones convenientes. Sin embargo, se autorizará la entrada en el establecimiento para prestar los auxilios espirituales al ministro de otro culto en el caso de enfermedad, cuando el facultativo señale peligro de muerte. En ningún caso deberá consentirse que el referido ministro converse con ninguna otra reclusa que no sea la enferma.

El ministro de culto no católico no podrá ejercer su cargo en los casos previstos en los dos párrafos anteriores, sin acreditar documentalmente su carácter.

Sólo los días festivos, y durante las horas destinadas á la práctica del culto católico, podrá autorizarse la comunicación de las penadas con los ministros de otras religiones.

Las reclusas no católicas que por cualquier causa no comuniquen con el Ministro de su respectivo culto durante las prácticas religiosas del establecimiento, permanecerán en la Escuela donde una Hija de la Caridad dará lecturas morales, cuidando muy especialmente de que guarden absoluto silencio y compostura, debiendo aplicarse á las que falten la corrección disciplinaria más grave de las prevenidas en este reglamento.

Cualquiera que sea la religión que profesen las penadas, no podrán excusarse de asistir á cuantos actos tengan por objeto enseñanzas morales.

Art. 41. Al dirigirse las penadas á la capilla observarán el mismo orden establecido para los talleres y demás departamentos.

En dicha capilla guardarán la compostura debida, anotando las Inspectoras en sus cuadernos las faltas que observen.»

La deuda otomana.

El 8 de Diciembre de 1881 se expidió un decreto, organizando el servicio de la deuda pública consolidada del imperio Otomano.

Se desea que dicha organización revista las condiciones y circunstancias más convenientes para los tenedores de estos valores como para los intereses de aquel país, ya por lo que se refiere á los intereses y amortización de la mencionada deuda. Los poseedores de ella han respondido á las excitaciones hechas en el Congreso de Berlín en la sesión de 11 de Julio de 1878, y designado como sus representantes los siguientes:

Por Inglaterra y Norlandia Sr. Roberto Bourke, por Francia M. Valfrey; por Austria-Hungria, el baron de Mayr, por Alemania Mr. Prinker, por Italia Mr. Mamardi.

Estos delegados serán presentados en Setiembre próximo á la Sublime Puerta, cuyo gobierno ha nombrado una comisión especial, encargada de tratar con dichos delegados, y cuya comisión la compondrá los siguientes individuos:

Sower-Pachá, presidente del consejo de Estado, que lo es de la comisión Mumi-Rey, ministro de Hacienda Ohannés Fehamitch Ehenáí Wetendorfí Rey; Gescher Eflendí y Bertram Eflendí.

Las sesiones comenzarán en 1.º de Setiembre y continuarán hasta fin de Diciembre del corriente año, teniendo por objeto el llegar á un acuerdo entre los comisarios imperiales y los delegados.

El objeto es la creación de una deuda privilegiada con la hipoteca especial del producto de seis impuestos indirectos, concedido por el Gobierno del imperio y afectos al servicio de la deuda pública.

Estos valores devengan un interés del 5 por 100, cuyos cupones se pagarán por el Banco Imperial otomano de Constantinopla, y en todas las agencias y sucursales, en libras esterlinas en Londres, francos en París y libras turcas en Turquía.

El primer pago se verificará en 13 de Setiembre de 1882 y cuyas obligaciones serán cotizadas en las Bolsas de Londres y París.

Los fondos destinados al pago de intereses y amortización, serán depositados por el Consejo de administración en el Banco Imperial otomano de Constantinopla, quince días cuando menos ántes de los vencimientos respectivos.

Los acuerdos de la comisión del gobierno imperial y de los delegados se referirán á la conversión de los valores hoy existentes capitalizados á los siguientes tipos:

Empréstito de 1858 á 85, 1860 á 57, 375 á 1862 á 68, 1863-64 á 69-62.216, 1865 á 64-775, 1866 á 56-725, 1872 á 98-50, 1873 á 50-235. Deuda general á 45-84, lotes turcos á 41-00545.

El capital reducido á los anteriores tipos á mejorado en un 10 por 100.

El Consejo de administración tendrá el derecho, de acuerdo con el gobierno imperial, de proceder á la conversión de la totalidad ó de una parte de la deuda, si bien esta operación no se verificará sin que en Inglaterra presten su consentimiento re-

presentantes de las tres cuartas partes del importe de cada empréstito.

En Francia, Alemania y Austria-Hungria, el de los síndicos de los establecimientos financieros que se han adherido al acuerdo de la comunicación del gobierno imperial de 23 de Octubre de 1880.

En Italia las cámaras de comercio del reino. La falta de espacio nos impide detenernos á examinar en todos sus detalles el proyecto de conversión de la deuda de que dejamos hecho mérito, pero lo expuesto basta para comprender toda la importancia y trascendencia de esta negociación.

Círculo de la Unión Mercantil.

CONFERENCIA DEL SR. AZCÁRATE.

Anoche dió el Sr. Azcárate su anunciada conferencia sobre los partidos políticos y su influencia en la gobernación del Estado.

Comenzó el orador manifestando que en todos ellos hay identidad de vicios de constitución, los cuales tenían natural trascendencia, viniendo á producir honda perturbación con ellos en la vida política de los pueblos, contándose entre ellos especialmente nuestra patria.

Que estos males han llamado vivamente la atención de varios publicistas, á tal punto, que Mingetti en Italia, afectado de una manera profunda, ha publicado recientemente un libro destinado exclusivamente al objeto de denunciarlos y combatirlos.

Á las agrupaciones políticas que llevan al poder un interés personal y un exclusivismo de secta, llamó *gobiernos de partido*.

Los partidos políticos—dijo—no son un mal como se cree vulgarmente, sino antes un bien necesario cuando se hallan cimentados en el principio de la soberanía del Estado, que es la de la nación constituida para los fines del derecho, porque ellos son los organismos en que encarna la opinión pública, creando colectividades que se suman en un principio particular, y á las cuales relaciona y une á su vez un principio común, cual es la justicia. Ellos proclaman un ideal, que es como un espíritu, y engendran un solo sentimiento, que es la voluntad con que ha de ser realizado. Son, en una palabra, los instrumentos con que se manifiesta la opinión pública, fundamento del régimen representativo, del *self government*.

De aquí que los partidos no puedan tener otro fin que la idea; que no se deben formar para servir su interés particular ni el especial de sus individuos, sino que han de deponer todo apetito y consagrarse tan sólo á realizar la justicia bajo la forma que la conciben y la han formulado en su programa.

Los partidos políticos—añadió—ejercen siempre influencia, porque en todo tiempo son la expresión de la voluntad nacional; pero esta influencia crece cuando se hallan en el poder.

Y al llegar á él, no ha de desdeñar el concurso de los demás partidos que son organismos parciales como él, y que juntos expresan la soberanía entera de la nación, sino antes bien ayudarse de ellos como natural complemento, aceptando en gran parte sus ideales que con el suyo tienen una nota común, el bien general, la justicia, si bien subordinándolos á su particular criterio en cuanto él expresa accidental y transitoriamente en aquel momento el voto de la nación.

Si en el poder no cumple sus compromisos, es traidor al voto nacional que le ha elevado y á sus propios principios, matando lo que le da vida, que es su propio espíritu; y si no busca el auxilio de los demás partidos, viene la tiranía de principios que excluye y niega todo lo que no es él, declarándolos ilegales, como ocurrió no há mucho en nuestra patria con cierto partido político, que debió aprender en el presidente de las Cortes del 73 á respetar la soberanía y la opinión nacional, cuando habiendo escasa representación de los partidos opositoristas, especialmente conservador, dijo aquel con la sinceridad propia de su carácter, y de acuerdo con sus principios, que era obra santa la de suplir aquella representación de cualquier modo, ya que con tan poco patriotismo se habían negado á llevarla á aquella Asamblea.

Mas no es solo la proscripción de los partidos su única consecuencia, sino que tras ella viene la tiranía política, por su tendencia á conservar el poder y excluir de él á los demás por cualquier medio.

De aquí tambien la corrupción electoral, que se extiende al Parlamento, á los tribunales y á la administración pública, males que un sistema centralizador como el nuestro facilita y agrava.

De aquí el caciquismo, especie de feudalismo moderno que se sobrepone á la ley y á la autoridad, que, rodeado de clientes, ejerce una tiranía que avergüenza á todo carácter entero y á toda conciencia digna.

De aquí el expedienteo, lleno de trámites eternos y costosos para el adversario y resultado con prontitud y faltando formalidades cuando se trata de favorecer á un amigo.

De aquí la empleomanía que favorece á los amigos tan solo, generalmente á los más ineptos, y en pago con frecuencia de inmorales servicios recibidos ó que se esperan recibir.

De aquí la ingerencia perniciosa en los tribunales de justicia, que teniendo á su cargo la custodia de intereses tan sagrados como los derechos de los ciudadanos, de su honor, de su propiedad, etc., tienen que plegarse á ciertas exigencias y recomendaciones por haber nombrado á gusto del diputado y del cacique, desde el juez municipal hasta otros magistrados que ocupan el supremo lugar jerárquico, y por haber colocado en iguales condiciones al ministerio público, que por circulares deroga y establece penas en el Código creando ó desvirtuando delitos.

De aquí el descrédito del régimen parlamentario, cuya degeneración justifica el que se le caliñe de mentira y farsa por los partidarios del absolutismo ó de la democracia directa.

De aquí el escepticismo de las personas sinceras y dignas alejadas por largo y absoluto retraimiento de su participación en la vida pública.

De aquí que los diputados no gocen de independencia por estar sujetos, por un lado, al ministro, y por otro, al cacique, como éste á su vez se halla obligado al elector.

De aquí los bajos móviles para ingresar en los partidos, que se miran como ejercicios aprestados para coger el botín.

De aquí la intestina lucha entre los individuos que los componen con el fin de reducir su número y que así toque mayor porción en el reparto.

De aquí la falta de fé en la virtualidad y la efica-

cia en los ideales, y el recelo y la desconfianza entre los que se llaman correligionarios.

Y de aquí, por último, el que los gobiernos de partido se conviertan en facciosos porque se rebelan contra la legitimidad del poder que reside en la soberanía nacional, usando contra ella de la fuerza y de la violencia; violencia que al fin se vuelve contra el que la usa, porque si por algún tiempo se sufre en silencio, callar no es morir, y al fin llega un día en que la explosión es tan fuerte como la presión que la engendró.

Como remedio y medicina á estos males propuso la sinceridad la verdad y la lealtad en la profesión del dogma de la soberanía de la nación, y estas mismas virtudes en las relaciones de los individuos con el partido y de ellos entre sí.

Citó como modelo de ellas á Inglaterra, donde el principio del gobierno de la nación por la nación está de tal modo arraigado, que un ministro conservador, advertido en la Cámara Alta por uno de los leres de que una ley pudiera traer consigo como consecuencia la supresión de aquella aristocrática Asamblea y la destrucción de la monarquía, contestó:

«El pueblo inglés, sabe cuánto debe á la aristocracia para repugnarla lo mismo que á la monarquía; más si llegara un tiempo en que estas peligrasen por cualquier acto de la voluntad de la nación, yo respetaría su acuerdo.» Tal era, dijo el orador, la confianza de que gozan los gobiernos en la prudencia y la adhesión de la opinión pública á aquellas instituciones seculares.

La política, añadió luego, no consiste en meter las manos en las arcas del Tesoro, y este es el problema de nuestros días, en sentir de Archiolo, de Paul Janet, Depretis, el citado Mingetti, Bluntschli y otros, y que por principio del gobierno del pueblo, por el pueblo, quedará vencido el espíritu revolucionario y triunfante la revolución.

La numerosa y escogida concurrencia aplaudió tan interesante y profundo discurso.—M. E. Crespo.

OFICIAL

ESTADO.—Recepcion del enviado extraordinario del emperador del Japon.

HACIENDA.—Real decreto nombrando delegado de la provincia de Segovia á D. Eugenio Rodriguez.

—Otros, concediendo los honores de jefe superior de Administración á D. Sandalio Granja y á D. Ramon Crós.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Londres 12.—Noticias de buen origen desmienten el telegrama publicado por el *Daily-News* respecto al asesinato del condesal del *Times* por los insurrectos de la Herzegovina.

Viena 12.—La prensa aplaude las declaraciones hechas por el Gobierno inglés acerca de la cuestión egipcia. París 12.—La comisión que ha de emitir dictamen acerca de la proposición de ley restableciendo el divorcio, despues de oír la opinión de varios médicos, cree que no debe admitirse la lecura como motivo de divorcio.

El Senado discutirá inmediatamente el proyecto sobre la enseñanza gratuita y obligatoria.

Segun la proposición relativa á los obreros inutilizados en el trabajo, se podrán conceder á éstos pensiones anuales de 370 á 700 francos. En caso de muerte, las familias recibirían una suma de 2.000 francos.

Lisboa 12.—El periódico *El Economista* dice que corre el rumor de haberse recibido en Lisboa noticias del Africa Meridional, anunciando que Inglaterra ha tomado posesión del territorio de Mussora, entre la república de Transwal y la bahía de Delagoa.

AL MENUDEO.

El tren de Francia núm. 15 arrolló en el día de ayer, á la entrada de la estación de Irun, al súbdito francés llamado Pater, empleado en el ferrocarril del Medidia, resultando con varias heridas y contusiones graves.

En Mazarron (Murcia), ha sido herido gravemente, por un carabainero, el paisano Juan Martínez, vecino de Totana.

El agresor ha sido preso por la Guardia civil y puesto á disposición del capitán de su compañía.

Anoche riñeron cuatro sujetos en una casa de la calle del Oso, resultando todos ellos heridos, especialmente uno de gravedad en el vientre.

Se ha nombrado canónigo de la catedral de Ceuta, vacante por fallecimiento del que la desempeñaba, á D. Espiridon Morillo, y para la de dean de la de Ibiza, tambien vacante por defunción de D. Rafael Oliver, al canónigo de la misma, don Manuel Palau.

Ha llegado á París el general ruso Skobelev, vencedor de Plewna, y que recientemente ha sometido á los turcos Tekkes.

Su viaje obedece á órdenes del gobierno ruso, en virtud de reclamaciones de los de Alemania y Austria, ofendidos por un violento discurso panslavista pronunciado en San Petersburgo por dicho general, que ha renunciado todos sus grados y empleos en el ejército ruso.

Los dueños de cafés de Barcelona han celebrado una reunion en la cual, despues de tratar de los perjuicios que les originaba la costumbre que se conserva en dichos establecimientos de proporcionar gratis licores á las personas que tomen una taza de café ó té, acordaron que á contar desde el día 15 del presente mes quedarán suprimidas las *gotas gratuitas*, haciendo público el acuerdo por medio de los periódicos.

Conviene advertir que en Barcelona los mozos de aquellos establecimientos no reciben propinas.

Parece que la presidencia del Centro Militar le será ofrecida al ilustrado teniente general D. Antonio Ros de Olano, y en caso de que acepte, es muy probable que dicha candidatura sea aprobada por unanimidad.

El martes se estrenará definitivamente en el teatro Español el drama *Morir dudando*.

De su interpretación están encargados la señora Contreras y los Sres. Calvo (D. Rafael), Calvo (D. Ricardo) y Jimenez (D. Donato).

Segun telegramas de Austria, que publican la prensa extranjera, ha regresado de Nápoles á Cetinge, el célebre cabecilla montenegrino Viernavies, quien trata de organizar un partido para elegir á Menotti (Garibaldi) presidente de la Confederación balcánica.

La agitación contra el príncipe del Montenegro toma proporciones alarmantes, y se habla de su próximo destronamiento.

Los jefes de las fuerzas austriacas que operan en la Herzegovina, han recibido orden de apoderarse de la señorita Alicia Hartley, que forma parte de la banda dirigida por Starjeidich.

Ayer firmó el rey los decretos concediendo grandeza de España de primera clase al general Cotoner y al marqués de la Laguna.

El Sr. Lastres, en un discreto y erudito discurso, expuso anoche en El Fomento de las Artes las reformas que necesita la administración de justicia.

—En el Círculo de la Unión Católica continuó anoche su conferencia el Sr. La Fuente, explicando las cualidades que ha de reunir y los defectos que ha de evitar un buen crítico.

—Anoche fueron objeto de animada discusión en el Centro militar las relaciones que el mismo ha de tener con la Sociedad cooperativa que se proyecta.

El Sr. Ordax resumió el debate, en que tomaron parte los señores marqués de Sotomayor, brigadier Moltó, Espina, Pous, Jácome, García, Nadal y Bárgos, manifestando la indole distinta de ambas asociaciones.

Han sido nombrados ingenieros agrónomos de tercera clase los aspirantes D. Elnardo Noriega, D. Juan Muguero, D. Alfredo Artiñano, D. Francisco Curado, D. Manuel Saez Temple, D. José Alemany, D. Salvador Lucini, D. Celedonio Rodríguez y D. Enrique Ledesma, habiendo sido destinados, hasta ahora, el Sr. Noriega á Santander, el Sr. Curado á Oviedo, el Sr. Saez Temple á la Coruña, el Sr. Lucini á Gerona, y los Sres. Alemany y Ledesma á las direcciones de las estaciones vitícolas de Ciudad-Real y Málaga.

Se ha autorizado la traslación del cadáver de la condesa de Belchite desde Pau (Francia), á uno de los cementerios de esta córte.

Los Sres. Villanueva y Suarez Vigil son los encargados de organizar el banquete que el miércoles por la noche celebrará en Pornos en obsequio del Sr. Leon y Castillo, y al cual asistirán todos los diputados y senadores por Cuba, sin que, como hemos dicho, revista dicho acto carácter alguno político.

El 15 se abrirán dos nuevas estaciones telegráficas, una en Zumárraga y otra en Santa Pola.

Dicen de Vitoria que muy pronto serán ejecutados en aquella ciudad los cinco reos presuntos autores de los crímenes cometidos en una taberna del pueblo de Betoño. Entre ellos se encuentra una mujer, llamada Dominica Regules, que preparó y dirigió dichos crímenes.

Con destino al baile de Palacio que tendrá lugar esta noche, se han remitido de Valencia 30 kilos de flores.

Hace pocos días ocurrió en Cullera (Valencia) una sensible desgracia. Tres niños de corta edad que se hallaban en la embocadura del Júcar, prendieron fuego á una hoguera, dentro de una barraca, la cual se incendió, pereciendo entre las llamas las infelices criaturas.

El cabo de la fuerza de carabineros que se hallaba en un sitio próximo, acudió en auxilio de los niños, y despues de sufrir algunas quemaduras, solo consiguió extraer los cuerpos de aquellos completamente carbonizados.

Ha sido nombrado alcaide de la cárcel de Barcelona D. Vicente Portela, por dimisión del que desempeñaba dicho cargo, Sr. Sanabria.

Con asistencia de algunos autores dramáticos y otras personas, se verificó ayer la vista del pleito seguido entre el reputado escritor Sr. Blanco Asenjo y D. Felipe Ducacazal, sobre indemnización de daños y perjuicios por no haberse representado una obra del primero, segun ya hemos dicho.

Los Sres. Diaz Moreu y Serrano y Echevarria, á nombre de aquellos, pronunciaron sus respectivos informes, dándose por terminado el acto.

Acaba de venderse en París un ejemplar de la *Divina Comedia*, del Dante, que es sin duda alguna uno de los libros publicados de menores dimensiones.

El editor italiano de este microscópico volumen le dió 56 milímetros de largo por 35 de ancho y la letra varía entre 79 y 81 centésimas de milímetro.

Entre estas curiosidades tipográficas tan difíciles como inútiles, se cuentan una edición de una obra de Séneca impresa en el siglo XVII, cuyas dimensiones son 41 milímetros por 30; y en 1862 el editor francés Mame publicó una imitación de Cristo, cuyas letras varían entre 64 y 70 centésimas de milímetro.

Resoluciones del ministerio de la Guerra:

Concediendo retiro provisional á los comandantes de infantería D. Fabian Porras y Rosale y don Angel Mones y Martínez.

Nombrando ayudante del brigadier Marin, al alférez de infantería D. Bernabé Fernandez Villalta.

Los servicios prestados por las fuerzas de la Guardia civil, segun los partes recibidos en la dirección general del arma, ascienden á doce capturas de delincuentes y ladrones, dos denuncias por contravención á la ley de caza, un arma recogida y dos servicios humanitarios prestados en incendios.

Damos las gracias al señor administrador del Correo Central, D. José Maria Soler, por el *Indicador general de Correos* que ha tenido la amabilidad de remitirnos.

Resoluciones de Marina:

Destinando á Filipinas al alférez de navío, don Andrés Garcia y Gutierrez; al arsenal de la Habana, al capellan mayor D. Emeterio Sanchez para cuando cumpla D. Miguel Perez Losada.

Nombrando auditor del departamento de Cartagena, á D. José Marcelino Travieso, y secretario de la Ordenación del apostadero de Filipinas, al contador de navío de primera clase D. José Gomez Chico.

Cartas que se han recibido de Manila dicen que allí se habia mucho de lo ocurrido en el vapor *Nouvelle Bretagne*.

Este buque se habia escapado del puerto de Manila con rumbo desconocido y llevándose á bordo á los tres carabineros y al cabo que lo custodiaban. El hecho fué objeto de vivísimos comentarios. Por fin supose que el día 14 de Diciembre habia atracaado el vapor á la costa de Antigua echado á tierra á los carabineros y á los pasajeros españoles que habia tomado en Barcelona y que iban de colonos á Port-Breton.

Estos colonos son seis catalanes y mallorquines.

Habiendo preguntado el Sindicato en los ya célebres *Boletines* que reparte, que por cierto parecen hechos en la tierra de María Santísima, si se iba a cobrar de dos veces, cual si se tratase de una superchería, *La Iberia* contesta lo siguiente:

«Semejantes noticias no necesitan ni contestación; mas por si hubiera algun incauto que pudiera creerla, autorizadamente decimos que carece en absoluto de fundamento; y no queremos calificar la conducta del Sindicato porque el público se encargará de hacerlo.»

Asegúrase que un abogado de esta corte ha demandado a un fabricante de chocolate, porque del análisis químico resultó que el género no es tan puro como anuncia. El demandante reclama la cantidad de dos reales y medio, diferencia de precio en el cacao que entra en la confección de una libra.

Segun noticias de Valladolid, en las elecciones de la capital sólo han obtenido votos para la constitución de las mesas para la elección de tres diputados provinciales, los adictos al gobierno.

Relacionado con las tarifas de subsidio, denuncia la *Gaceta Universal* el siguiente hecho:

«Hay en dos provincias (se refiere a Ciudad-Real y Toledo) un cosechero de vinos de tanta importancia, como que acaso ningún otro le iguale en España, que tiene invertido hasta lo menos un centenar de millones de reales en esa industria, que cuenta con nueve inmensas bodegas, en donde á lo menos se fabricarán 800.000 arrobas de vinos de todas clases y no sabemos cuántas de aguardientes y anisados, y en donde además existen grandes talleres para la ejecución de todos los servicios de tonelería que la inmensidad del tráfico hace necesarios; y este cosechero y fabricante, quizá sin salirse un ápice de los preceptos del antiguo reglamento de la contribución industrial, viene pagando como cuota para el Tesoro, en esas dos provincias, 1.400 pesetas próximamente.»

Además de los banquetes democráticos que ayer dijimos se habían celebrado en provincias, los gobernadores de Orense y Huesca telegrafiaran anoche participando que se habían celebrado otros en las referidas poblaciones en medio del mayor orden.

El de Huesca dice que ha sido muy escaso el número de los concurrentes.

La *Correspondencia de Castilla*, de Valladolid, dice ser el primer periódico del mundo que posee y da la noticia de haber descubierto la cuadratura del círculo un virtuoso sacerdote riojano, D. Sebastián Herrero, natural de Arnedo y coadjutor de la villa de Quel. El colega asegura que el inventor está resuelto á demostrar su descubrimiento en la Academia.

La dirección de la Deuda ha publicado en la *Gaceta* de hoy el anuncio para la subasta de deuda perpétua que se ha de verificar el 21 del actual, ascendiendo la suma disponible para la amortización de la expresada Deuda á la suma de 131.600 pesetas 67 céntimos, que importa la recaudación obtenida en el mes de Diciembre último por ventas realizadas con posterioridad al 30 de Junio de 1876, procedentes de bienes del Estado.

Cumpliendo los deseos del señor ministro de Hacienda, nos ha sido remitido por la intervención general del Estado un ejemplar de los presupuestos para el segundo semestre del año económico de 1881-82, atención que agradecemos.

La *Epoca* de anoche, al ocuparse del Jardín de aclimatación, cuyo planteamiento se proyecta en esta capital, dice que no le parece suficiente el terreno en el cual ha de establecerse. Sin duda, nuestro colega ignora las dimensiones de la extensión comprendida desde la casa de fieras inclusive, á la puerta del Olivar, que es de 1.500 metros de longitud, por 250, término medio, de latitud. Los jardines de aclimatación más notables de Europa, que hoy son los de Anvers y Rotterdam, no disponen de una superficie mucho mayor, habiéndose implantado en terrenos de proporciones más reducidas que el del Parque de Madrid.

Exportaciones e importaciones.

La *Gaceta* de hoy publica los estados de exportaciones e importaciones, correspondientes al mes de Diciembre último.

El valor de los artículos exportados en el expresado mes, ascendieron á la suma de 51.757.431 pesetas, y en igual mes de 1880 47.195.100, resultando, por consiguiente, una diferencia de más en 1881 de 7.562.334 pesetas.

En el año de 1881 el valor de los artículos exportados se elevó á la suma de 591.262.345 pesetas, y en el de 1880 á la de 544.276.805. Diferencia de más en 1881, 46.985.540.

Los vinos exportados en el mes de Diciembre último ascendieron á la suma de 72.376.439 litros, por valor de 26.444.476 pesetas, correspondiendo á vino común 69.273.553 litros, y valor de 20.782.066 pesetas; á generoso, 2.016.162, y 4.032.324 respectivamente, y á Jerez y sus similares, 1.086.724 y 1.630.088.

Comparada esta exportación con la de Diciembre de 1880, aparecen las siguientes diferencias:

En vino común hubo un aumento en 1881 de 19.674.606 litros, por valor de 5.902.932 pesetas; en vino generoso y de Jerez ocurrió una baja, en el primero, de 88.037 litros, y valor de 176.074 pesetas, y en el segundo, de 331.968 y 512.952 respectivamente.

La exportación de aceite común ascendió en el citado mes á la cantidad de 969.099 kilogramos, por valor de 901.262 pesetas, habiendo tenido una baja esta exportación comparada con la de igual mes de 1880, de 363.734 kilogramos, por valor de 28.288 pesetas.

Los artículos que tuvieron alza en la exportación en Diciembre de 1881, fueron los siguientes:

Aguardientes, conservas alimenticias, corcho en tapones, esparto obrado, anís, cacahuet, frutas verdes de todas clases, ganados, alpista, arroz, harina de trigo, jabón, algarrobas, garbanzos, habicuelas, azogue, hierros y herramientas, plomo en barras y planchas, minerales de calamina y cobre, pastas para sopa, regaliz, seda en rama y vino común.

Estuvieron en baja: aceite común, corcho en planchas, esparto en rama, especias, avellanas, pasas, avena, centeno, trigo y cebada, lana en rama, habas, cobre en barras, papel regaliz en pasta y vino generoso y de Jerez.

El valor de las importaciones ascendió en Diciembre de 1881 á la suma de 42.855.514 pesetas, y los derechos á la de 6.820.303.

En igual mes de 1880 los valores se elevaron á la cifra de 35.948.959 pesetas, y los derechos á la de 6.424.979; resultando por consiguiente una dife-

rencia de más en 1881 en valores de 6.906.564 pesetas, y en derechos de 395.324.

El total valor de los artículos importados en el año 1881 ascendió á la cantidad de 493.364.233 pesetas, y los derechos á la de 83.251.311.

En igual período de 1880 los valores importaron 473.502.444 pesetas, y los derechos 81.549.937.

Diferencia de más en 1881 en valores, 21.961.789 pesetas; y en derechos, 1.701.374.

La recaudación obtenida en el expresado mes de Diciembre por todos los conceptos que corren á cargo de la dirección de Aduanas alcanzó la cifra de 9.437.096 pesetas; y en igual mes de 1880, 9.043.583. Diferencia de más en 1881, 393.513 pesetas.

El movimiento general de navegación de Europa, Africa, América, Asia y Oceanía durante el mes de Diciembre de 1881 en los puertos españoles fué el siguiente:

Buques entrados, 1.232, de ellos con carga y bandera nacional 303 con 76.617 toneladas de arqueo y 20.237 de 1.000 kilogramos de mercaderías descargadas, y con bandera extranjera 351 con 166.693 toneladas de arqueo y 139.386 de mercaderías descargadas.

Los buques que salieron en el expresado mes fueron 1.536, de ellos con carga y bandera nacional 668 con 360.686 toneladas de arqueo y 83.205 de mercaderías cargadas, y con bandera extranjera 721 con 401.029 toneladas de arqueo y 227.131 de mercaderías cargadas.

EDICION DE LA NOCHE.

Correo de Cuba.

Habana 25 de Enero de 1882.

Sr. Director de EL CORREO:

El hecho culminante de estos últimos días es el recrudescimiento en los ataques que la prensa conservadora, mejor dicho, el diario ultramontano *La Voz de Cuba* dirige contra todos aquellos actos del gobierno general que van examinados á la conciliación y á la concordia. Tomando por pretexto los discursos pronunciados en Puerto-Príncipe en la reunión que el diputado Sr. Portuondo convocó días pasados para propagar la idea de un ferrocarril central, importantísima empresa que ocupa actualmente al digno diputado, se desata en toda suerte de escitaciones para que el gobierno tome medidas de represión contra los hombres del partido liberal. El periódico que aquí apoya la política del actual gabinete, *La Correspondencia de Cuba*, ha hecho ver que no hay para qué preocuparse con absurdos temores, y que la paz se fundamenta con la tolerancia y no con procedimientos de represión, incompatibles con el buen sentido político.

La algarada que en los primeros momentos se levantó, suponiendo que en la reunión de Puerto-Príncipe se había atacado nada menos que á la integridad de la patria, fué grande; pero conocidos ya los hechos, y sabido que solo la malevolencia pudo suponer ataques imposibles en quien se halla revestido de la diputación en Cortes españolas, se aplaca la excitación y se vuelve á la vida normal, que por desgracia consiste aquí en la mayoría de la población en permanecer alejados del periódico y del movimiento político.

El Casino Español ha celebrado un gran baile para conmemorar el cumpleaños de S. M. el rey. El capitán general asistió á él, habiendo estado la fiesta brillantísima.

El mismo día 23 se celebró una gran parada, y la animación de la Habana en ese día fué notable. Debo también hacer notar que corrieron rumores de que el cuerpo de Voluntarios se proponía hacer una manifestación contraria á lo que se decía de Puerto-Príncipe; pero el buen juicio debió hacerles desistir, en el caso de que tal propósito se abrigara algun momento; y en el acto del desfile solo se escuchó el grito de ¡viva el rey! que se repetía con entusiasmo espontáneo.

Fuera de esto, no hay nada de superior interés que sea de relatar.

Prosiguen sin obstáculo las tareas de la zafra, y el oro en el tipo de 66 1/2 por 100.

Suyo afectísimo,—S. L.

Los periódicos que hoy recibimos de aquella Antilla alcanzan al 25 del pasado Enero.

En la reunión celebrada en el Casino Español de la Habana para tratar de la construcción del ferrocarril central, acordaron los hacendados ceder los terrenos necesarios y contribuir en cuanto les sea posible para la pronta realización del proyecto.

Por el gobierno general se había resuelto favorablemente una solicitud en que se pedía la prolongación del ferrocarril de Guantánamo hasta Jamáica.

Habia terminado el retoque de los edificios principal y anexo de la Exposición de Matanzas, comenzando las instalaciones de los efectos.

En una corrida de toros que se celebraba en Matanzas y en ocasión de estarse lidiando el primer toro, se desplomó el tendido de sol que estaba encima de las caballerizas y que contendría unas 300 personas.

De entre éstas hubo un muerto, varios heridos graves y otros muchos leves y contusos.

Segun *O Progreso* de Lisboa, anteanoche se daba por segura la crisis del ministerio portugués en los círculos políticos de dicha ciudad.

Los telegramas no han confirmado esta noticia de aquel órgano de oposición.

El señor director general de Obras públicas, ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar elegantemente impreso de la *Situación de los ferrocarriles* en 1.º de Enero de 1882.

Es un trabajo riquísimo en detalles y que honra al personal que le ha dado á luz en tan escaso tiempo.

La larga conferencia ayer celebrada por el Nuncio de Su Santidad con el señor marqués de la Vega de Armijo, versó sobre el tema de la peregrinación, como es natural, diciéndose que el Nuncio principia á comprender el mal cáriz que toma el asunto para el proyecto como ha sido concebido.

En cuanto al Vaticano, hay bastante curiosidad por saber el resultado de la entrevista del señor Groizart con Su Santidad, que se revela ha diferido un tanto monseñor Jacobini.

Las instrucciones comunicadas al Sr. Groizart, segun hemos oído, son bastante expresivas.

Las provincias, segun hemos oído, donde se está cobrando la contribución industrial, son las de Va-

ladolid y Orense. En Madrid comenzará á cobrarse en cuanto se terminen los recibos.

Sobre el incendio y explosión de dinamita en las minas de Linares, telegrafía hoy lo siguiente el subgobernador de aquella población:

«Linares 12 (6'15 m).—El origen del siniestro se cree fué un escape de gas, cuyo incendio produjo la voladura de dos cajas de dinamita, hundiéndose en la explosión la casa y las dos contiguas totalmente y dejando quebrantadas las inmediatas y la de enfrente, en la que se clavaron maderas y una de 1 rejas voladas. El dueño de la tienda en que estaba la dinamita se halla detenido, y se sigue causa por el juzgado, aunque parece claro que no ha habido voluntad ni intención. Ha habido tres muertos, habitantes en la casa volada, entre ellos una jóven á la que una viga la atravesó el vientre. Heridos, doce, algunos de los cuales habian acudido á prestar auxilio en los primeros momentos.

Se ha prevenido á los expedidores de dinamita que trasladen inmediatamente los depósitos á mil metros de la población.»

Ha llegado á Zaragoza el ex-general carlista don Antonio Dorregaray.

Hoy han ingresado en la Caja de Ahorros pesetas 334.008 por 3.627 imposiciones, de las cuales son nuevas 273, y se han satisfecho (en los días 10, 11 y 12), 285.634 pesetas á solicitud de 487 imponentes, 305 de ellos por saldo.

Palma de Mallorca.—Han sido presos Antonio Pons y Pedro Obrador, autores de varios hechos criminales en las cercanías de Plá de San Jorge y otras poblaciones. Se les han ocupado armas y llaves ganzáias.

El gobernador de Castellón denuncia al gobierno el hecho de que el correo no llega oportunamente la mayor parte de los días, lo cual consiste en la combinación de trenes que se hizo en Noviembre último.

En el ferrocarril de Cáceres, estación de Arroyo de Malpartida, descarriló ayer el tren.

Esta tarde han estado en Palacio varias personas á felicitar por sus días á S. A. la infanta doña Eulalia.

El señor duque de la Torre ha visitado esta tarde al señor ministro de Fomento.

Varios periódicos hacen comentarios más ó menos caprichosos sobre el suelto que publicamos dos días hace, recogiendo algunas consideraciones de un artículo de *El Imparcial*; y *La Correspondencia*, reproduciendo en sus impresiones políticas de anoche, hipótesis ya hechas por la mañana en *El Cronista*, deduce de todo que nosotros deseamos una modificación ministerial que principie por el señor Alonso Martínez.

No es exacto; y no es esto lo que ha querido decir EL CORREO.

Ciudad-Real 12 (12'30 m).—Al ministro de Fomento:

En este momento, que son las doce, sale el señor director general de Agricultura acompañado del gobernador, ayuntamiento y diputación provincial, para la apertura de la Exposición vitícola. Toda la población viste de fiesta; en las calles arcos triunfales y los balcones de las casas lucen vistosas colgaduras. Hay gran entusiasmo.

Banquetes celebrados en provincias, de que hablan las autoridades: en Alicante, Almería, Orense, Ronda y alguna otra población. En Barcelona hubo dos: uno de 37 cubiertos y otro de 100. Orden en todas partes.

Dependientes de comercio.

Conforme se habia anunciado, esta tarde se han reunido en el Círculo de la Union Mercantil los dependientes del comercio de Madrid en número de 90, congregados y presididos por el Sr. Gil, iniciador de la idea, á fin de discutir la necesidad de establecer un centro de enseñanza para clase tan numerosa y trabajadora.

Expuesto el objeto en breves pero razonadas frases por el presidente, y aceptado con entusiasmo y por unanimidad, usaron de la palabra los señores Rodríguez, Molinero, Nuñez, García, Jimenez y Martínez para hacer atendibles indicaciones acerca de la naturaleza y carácter del futuro centro de instrucción.

Nombróse una comisión organizadora, compuesta de los Sres. Mollinedo, Martínez, Gil, Ramirez, Bona, Rodríguez, Sanchez, Nuñez, Ruiz y Salcedo, encargada de propagar la idea y de redactar el proyecto de reglamento.

En ese centro de instrucción comercial se abrirán para los socios clases de caligrafía, aritmética, contabilidad, francés, inglés y gramática castellana; y como clase de recreo habrá un gimnasio higiénico.

La suscripción de socio queda abierta en los comercios de las calles Príncipe, 11, Montera, 7 y Postas, 18.

Dignos de encomio y decidida apoyo son esos propósitos que tienden á la ilustración de clase tan respetable.

GAZANQUE DEL DIA.

Son interesantes las disposiciones que la *Gaceta* ha publicado hoy sobre agricultura y su estímulo y fomento.

En primera plana damos un extenso extracto de estas disposiciones, donde pueden repasarlas, si gustan, nuestros lectores.

Los periódicos se ocupan ahora principalmente de la peregrinación, dejando ya el asunto de los gremios para un lugar secundario.

Las últimas manifestaciones de los prelados de Santander, Zamora, Teruel, Sigüenza, Valencia y Cataluña las damos en extracto tambien en primera plana, y allí se verá que la oposición de estos prelados y de otros á la peregrinación dirigida y organizada por el Sr. Nocedal, se acentúa grandemente.

A todo esto, van y vienen telegramas á Roma, y viene y vá el Nuncio de Su Santidad de la secretaría de Estado á la Presidencia, sin que podamos dar cuenta de otras conferencias menos oficiales, caso de que existan, porque de estas últimas á que nos referimos no tenemos conocimiento.

De la larga conferencia de ayer del Nuncio con el señor marqués de la Vega de Armijo, ya hablamos anoche; y ahora hablaremos de otras dos hoy celebradas por el mismo representante de S. S.;

una por la mañana en el domicilio particular del ministro de Estado, y otra á las tres de la tarde en casa del Sr. Sagasta, que hoy, por cierto, ha vuelto á sentirse un poco resfriado.

«De qué se ha tratado en estas conferencias? Por menores no conocemos; pero es bien seguro que se habrá tratado del carácter de la peregrinación, sobre cuyo derecho, el gobierno mantiene las ideas del primer día, si bien parece natural suponer que el Nuncio, avisado por lo que dicen los prelados y repite la prensa, no ignore el sentido de una manifestación que en el interior podría envolver una protesta contra los poderes constituidos, y en el exterior, ser causa de conflictos deplorables.

Las repetidas visitas del Nuncio de Su Santidad, quizá tengan tambien relacion con telegramas que haya recibido de Roma, de donde se sabe hoy, además, por conducto de nuestros representantes, que mañana será recibido el Sr. Groizart en audiencia particular por Su Santidad.

De las noticias del correo de la Habana que hoy se han recibido, hablamos por separado; pero con independencia de estas noticias nos ha llamado la atención el lenguaje de ciertas cartas particulares, un poco temeroso por las ideas que se atribuyen al Sr. Portuondo, que á la fecha de estas cartas se hallaba en Santiago de Cuba.

El día antes del en que debía celebrarse el santo del rey, con una gran parada de voluntarios y del ejército, se publicó en el alcance de varios periódicos, nota de las instrucciones comunicadas al gobernador de Santiago de Cuba para que no permitiese ciertas manifestaciones, y esto ya templó un poco los ánimos. Nos hablan, además de otras cosas, que seguramente el gobierno conocerá; pero aunque podrían ser exageradas, llamamos sobre esto la atención, para que todo se estudie con calma y sagacidad.

Han tenido muy poca importancia los banquetes democráticos celebrados en provincias.

En el próximo viaje á Andalucía de SS. MM., el rey visitará en Cádiz probablemente la escuadra; por cierto que hemos oído que, por dimisión del general Beranger, será probablemente nombrado jefe de aquel departamento el contralmirante señor Rodríguez Arias.

Esta noche, el segundo baile en Palacio, al cual quizá no pueda asistir, por su resfriado, el señor presidente del Consejo.

Los fondos en el Bolsin, continúan descendiendo.

Se habla ya poco de los gremios, y las autoridades de provincias anuncian que se están cobrando los impuestos: en Madrid principiará tambien la cobranza de un día á otro.

Ninguna otra cosa notable.

Boletín sanitario.

«Pocas han sido las variaciones comprobadas en el estado de la salud pública desde la semana anterior: los estados catarrales gripales epidémicos son muy frecuentes, y como ellos, los exantemas febriles, particularmente el sarampión benigno y los catarras bronquiales y laringo-bronquiales. Las neumonías y pleuritis tambien siguen siendo numerosas, así como las congestiones pulmonares y las hemorragias braquiales. Los reumatismos, las artritis reumáticas y las neuralgias de igual índole se han aliviado visiblemente, y las afecciones palúdicas siguen siendo numerosas y complicando los estados febriles, gástricos y catarrales y los fenómenos de dentición en la primera infancia.»—(*El Siglo Médico*).

Lean ustedes.

Quando vemos un niño pálido y débil, una jóven clorótica, una dama vencida por los dolores de estómago, no comprendemos la incuria de las familias en dejarlos en tan triste situación, cuando los tónicos y el hierro les fundirian nueva vida. Recordemos á este propósito que la preparación más antigua y la más apreciada es el JARABE DE QUINA FERRUGINOSO de GRIMAULT y GIA, que encierra la quina, el admirable tónico tan conocido y el *fosfato de hierro soluble*, es decir los elementos de los huesos y de la sangre, formando un licor límpido y agradable, tanto para los niños como para los adultos.

En atención á las numerosas falsificaciones é imitaciones exijase la marca de fábrica de Grimault y Gia y el sello azul del gobierno francés. (51.)

Bolsin.

En el de anoche declinaron más los cambios de como quedaron en la hora oficial, esto es:

El 3 por 100 al contado, á 28'80; fin de mes, 28'85.

En el de esta tarde se han hecho algunas operaciones á precios más bajos, siendo los siguientes:

A las cuatro y media.—3 por 100 al contado, 28'55; fin de mes, 28'62 1/2.

A las cinco: 28'50.

Operaciones.—En ferros no hemos visto ningún contrato; pero se indicaba el cambio de 56'25.

Oferta de dinero.

Cultos.

Santo de mañana.—San Benigno, mártir y Santa Catalina de Ricci, vírgen.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de los Remedios en San Ginés ó la de la Salud en Santiago ó en San José.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—83 de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—*Mignon*.

Español.—134 de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—*Moda*.—Los laureles de un poeta.—*De madrugada*.

Zarzuela.—115 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—*Adriana Angel*.

Comedia.—150 de abono.—Turno 1.º.—A las ocho y media.—*La posada de Lúcas*.—Primera conferencia sobre el fonógrafo de Edison por el doctor Llop.—Intermedios por el sexteto.

Price.—A las ocho y media.—*Rosa de mar*.

Novedades.—A las ocho y media.—*El zapatero y el rey*.—El clown chiquitín.—Miss ZARAH.

Madrid (Primavera, 7).—A las ocho y media.—*La mancha de yeso*.—*La carota verde*.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Lunes y viernes sesiones de moda, de ocho y media á once de la noche.

Academia por la mañana y por la tarde.

Eslava.—No se ha recibido el anuncio.

Varietades.—Se anunciará por carteles.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los días, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, calle de San Gregorio, núm. 8.

LOS ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA A LAS SEÑORAS.

El notable aumento que cada día adquirimos, consiste en los grandiosos surtidos que presentamos y por nuestro invariable sistema de vender con un pequeño beneficio. Hoy ofrecemos á Vds. los nuevos géneros que en París acaba de comprar el propietario de esta casa, y que son para la segunda temporada de invierno una notabilidad en clases, en colores, y sobre todo, en precios ventajosísimos.

REMESAS Á PROVINCIAS

Pídanse muestras y catálogos á D. Eduardo García, que las remite á vuelta de correo.

- Gros lisos, de colores divinos, á 10 y 12 rs.
- Gros negros de pura y rica seda de Lyon, á 12, 14, 16, 20 y 24 rs.
- Rasos y rasemires negros, á 12, 16, 20 y 30 rs.
- Preciosas Lanas y Cachemires, doble ancho, á 8, 10, 12 y 14 rs. las que eran de 18.
- Merinos y parisien negro, pura lana, á 5, 6, 8, 10, 12, 16 y 20 rs., que valían dobles precios.
- Chales alfombrados, y lana dulce, que vendemos á la mitad por lo avanzado de la estación.
- Rasos de todos los colores y buena seda, á 8 rs.
- Preciosidades en abrigos, últimos modelos, con mucha pasamanería, á 8 y 10 duros.
- Mantillas y velos de blonda y encaje, pura seda, á 3, 4, 6, 8 y 10 duros, y velitos á 16 y 20 rs.
- Lanas de la Reina Pia, altísima novedad, á 4 rs., y sus combinaciones á 6 rs.
- Armiures y poplins, colores últimos, á 3 rs., en colores nítida, marino y otros.
- Cortinajes y visillos, dibujos caprichosos, á 30, 40, 50 y 60 rs. juego, todo bordado.
- Reps, Cretonas, Satenes y Damascos para Silerías y cortinas desde 5 rs.

LIQUIDACION DE ALFOMBRAS

- Moquetas Bruselas de 1.^a, á 10 rs. colocadas.
- Fieltros superiores, á 6 rs. colocados.
- Abacás y cordelillos, á 2 1/2 rs.

LA ISLA DE CUBA

Puebla, 19, frente á San Antonio de los Portugueses, y Montera, 35, Pasaje de Murga.

NOTA. La Sucursal de la calle de la Montera, núm. 35, será trasladada el 1.^o de Marzo al núm. 13 de la misma calle, esquina á la de la Aduana, donde se establecen los Almacenes más grandes que hasta el día se conocen en España. Principales, entre-suelos y plantas bajas, con grandes dimensiones.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA)

El vapor-correo **ALEJANDRO XII** saldrá de Cádiz el día 10 de Marzo, directamente para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y Vera-Cruz sin trasbordo. Admite carga y pasajeros.

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz.—Montera, 11, pral.

CHOCOLATES MEDICINALES

SAEZ Y SOLER

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Ningun otro método de curación más cómodo ni más barato, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios, se curan:

Con el de HIERRO, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos. La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE.

Con el DIGESTIVO, los dolores de estómago, las malas digestiones y las acedias.

El VERMIFUGO es especial para las lombrices.

Con el BALSAMICO desaparecen las toses.

LABORATORIO DE L. CALDERON
Carretas, 14, Madrid

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo también para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal

PAPEL

Se vende por arrobas en la administración de este periódico, papel.

RABANO IODADO

DE GRIMAULT y C^a
Farmacéuticos en París

El Jarabe de Rabano iodado de Grimault y C^a, es una combinación del Iodo con el Berro, el Rabano, y la Cocolaria, plantas anti-scorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano iodado de GRIMAULT y C^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de iodo de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatisimo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del ouello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.

Paris. — Casa GRIMAULT y C^a
8, Rue Vivienne, 8

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

Jaquecas — Neuralgias. INGA de la INDIA

de GRIMAULT y C^a, Paris.

Es un medicamento exclusivamente vegetal que posee una virtud admirable para curar, conio por encanto: las Jaquecas, las Neuralgias, los Dolores de cabeza, y ejerce además sobre las mucosas, una acción tónica y antinerviosa tal que corta infaliblemente las Disenterias y las Diarreas.

Cada caja lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

A LOS COSECHEROS VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUIMICO de los SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica e los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificación de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican docientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías



CHOCOLATES MEDICINALES

DE SAEZ Y SOLER.

Medicinar alimentando es el difícilísimo problema que han venido á resolver estos Chocolates.

Ningun otro método de curacion más cómodo ni más barato, pues que por el precio de otro cualquier chocolate regular de los puramente alimenticios, se curan:

Con el de HIERRO, la pobreza de la sangre, los flujos y opilaciones.

Con el de BIFOSFATO DE CAL, las afecciones del pecho y enfermedades de los huesos.

Con el de HIGADO DE BACALAO, los vicios escrofulosos, debilidades orgánicas y todas las enfermedades en que se recomienda tan poderoso medicamento. No tiene más olor ni sabor que el de un buen chocolate.

Con el DIGESTIVO, los dolores de estómago, las malas digestiones y las acedias.

El VERMIFUGO es especial para las lombrices.

Con el BALSAMICO desaparecen las toses.

La mejor purga es el CHOCOLATE PURGANTE.

LABORATORIO DE L. CALDERON

CARRETAS, 14, MADRID

Por mayor, Alcaráz y García.

CHOCOLATE DEPURATIVO

IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUIMICO

PROFESOR CALDERON

DEL CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaráz y García.

12 Febrero) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 50)

EL CAPITAN

DE LOS PENITENTES NEGROS

Nicolás Butin se echó á reir.

—Yo no sé muy bien esa historia—dijo—porque todavía no estaba en este país cuando sucedió, pero hay algo que sé porque me lo han dicho.

—¿Qué es lo que sabes?—preguntó Raboudin.

—Que cuando la justicia echa mano á un hombre, sus razones tendrá para ello.

Simon movió la cabeza.

—Ya lo veremos—dijo.

—¡Vaya, vaya!—dijo Raboudin—¿Es que vamos á pasar el tiempo hablando de esos bandidos? No es muy alegre la conversacion que digamos.

—No soy yo el que ha promovido esta conversacion—dijo Nicolás—es Simon.

—Dispensadme—interrumpió Simon—además ya ha concluido todo esto, porque tengo que marcharme.

Un reloj de caja de nogal que habia en un rincón del comedor daba en aquel momento las ocho.

Simon se acordó del compromiso que habia contraido con el consejero Feraud antes de llegar á la Baume y se dijo:

—Yo no sé para qué me querrá ese gruñon de consejero, pero puesto que se lo he prometido, no tengo más remedio que ir.

—Para ir de aquí á la Poulardiere apenas necesito un cuarto de hora—se dijo.

Y se levantó de la mesa.

Ni el amo de la casa, ni Raboudin, ni ninguna de las dos mujeres intentaron retener al barquero un momento más.

Parecía que al hablar de los penitentes negros habia causado cierta impresion dolorosa en el ánimo de todos.

Como en la fábula de las ranas pidiendo rey, el

recuerdo de los penitentes negros habia sido la piedra echada en la charca para producir un silencio general.

Simon no estaba borracho, pero sí algo alegre, y al marcharse dió un golpecito en el hombro á Raboudin y le dijo:

—Apuesto cualquier cosa á que al cabo y al fin has de convenir conmigo en que has sido vendedor ambulante.

Y se marchó.

En cuanto el barquero salió de la casa, la conversacion decayó por completo, ó por mejor decir, todos permanecieron callados.

La esposa de Nicolás estaba triste.

Su hermana parecia fatigada.

Raboudin, siempre tan hablador, habia quedado mudo, y Nicolás se habia puesto sombrío y parecia por demás preocupado.

La viuda fué la que rompió el silencio.

—Mi querido cuñado—dijo—os dejo tranquilamente fumar y tomar vuestro café y me voy á ver si mi hijo duerme.

Alix se levantó de la mesa sin decir una palabra y siguió á su hermana.

Entonces Raboudin y Nicolás Butin se quedaron solos.

Y ambos se miraron, no como alegres convidados, sino como personas que tienen que arreglar una cuenta algo embrollada.

V.

Nicolás Butin y Raboudin se miraban.

Cualquiera hubiera dicho que ninguno de los dos se atrevia á romper el silencio.

Nicolás continuaba con aire sópitamente preocupado, lo cual es un indicio de emocion.

Raboudin bebía poco á poco una copa de aguardiente.

Por último, Nicolás dió un puñetazo sobre la mesa.

—¿Eso es todo lo que tienes que decirme?—dijo.

—Sí—respondió Raboudin con calma.

—Pues eso no es nada.

—Más vale no hablar que decir tonterías.

—¿Dices eso por mí?

—Sí y no.

—¿De veras?

—Tú tienes siempre la lengua un poco larga.

—Raboudin—dijo Nicolás—me parece que me faltas al respeto.

—Yo no te debo obediencia.

—¿Quién sabe?

Y Nicolás le dirigió una mirada que obligó á Raboudin á bajar la cabeza á pesar de su audacia.

El pintor falso ó verdadero, pareció sumamente preocupado.

La situacion se iba haciendo demasiado tirante.

Después de un momento de silencio, que á los dos debió parecerles muy largo, Raboudin reanudó la conversacion diciendo:

—Hubieras debido abstenerte de convidarlo á comer.

—¿A quién?

—Al barquero.

—¡Bah! ¡bah! Eso no significa nada.

—No creo yo lo mismo.

—¿Por qué?

—Ya ves cómo me ha reconocido.

—¿Y bien?

—Y que si le da la gana de hablar...

—Aun cuando hablase ¿qué? ¿Tiene alguna cosa mala que contar del vendedor ambulante?

—No.

—Entonces puedes estar tranquilo.

—Y si se empeña en asegurar que yo he sido vendedor?

—Lo niegas. ¿Qué prueba puede tener?

—Ninguna.

—Pues entonces ¿qué te importa que lo diga?

—Todo esto concluirá mal.

—¿Bah!

—Y yo quisiera marcharme de aquí.

—Como quieras—dijo Nicolás—así como así, mi mujer ha comenzado á tomarme sobre ojos y ya he tenido algun disgusto con ella por tu causa.

—No deseo otra cosa que marcharme.

—Pues cuando quieras puedes hacerlo.

—Dispénsame—dijo Raboudin—pero antes debemos arreglar nuestras cuentas.

Nicolás pareció extrañarse de esta peticion.

Permaneció callado un instante y luego añadió:

—Bueno: te firmaré un pagaré, ya sabes que ahora no tengo dinero.

—¿Me gusta la broma!

—He gastado mucho aquí.

—Eso nada tiene que ver conmigo.

—Vamos á ver ¿qué te debo?

—Treinta y siete mil francos.

—Eso no puede ser.

—¿Cómo?

—¡Vaya!

—Estaba convenido que yo tendria la tercera parte.

—Es verdad.

—Entonces hagamos la cuenta: vas á ver.

—No, esta noche no... mañana... cuando las mujeres hayan salido de casa... ahora podrian oírnos.

—Como tú quieras—dijo Raboudin con calma.

—Pero yo no te debo treinta y siete mil francos.

—Me los debes y no me marcharé de aquí sin que me los hayas pagado.

—Escucha—dijo Nicolás Butin, despues de un momento de reflexion y bajando la voz—cuando no hay cebada en el granero los caballos se muerden... Pero la cebada va á venir.

—¡Ah!

—Y creo que si yo me moviese un poco...

—¿Qué es eso? ¿quieres dar algun nuevo golpe? Ten cuidado; es preciso que antes se satisfaga la justicia en el joven gentil-hombre.

—Yo no quiero volver á las andadas: ya te he dicho que quiero hacerte un hombre honrado.

—Bueno pero entonces ¿dónde vas á encontrar esa cebada?

—Escucha y verás.

Raboudin se inclinó en la silla y se dispuso á escuchar las confidencias de Nicolás.

Este no se hallaba muy dispuesto á hablar.

Sin duda tenia miedo de que le oyesen las mujeres.